



ANUNCIO PUBLICACIÓN BOIB

La Junta de Gobierno Local, en fecha 15 de marzo de 2024, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan de actuación en transporte público de viajeros en vehículo turismo para el año 2024, en cuanto a la temporalidad, con fecha de inicio prevista para el día 25/04/2024. La temporada será desde el día 25/04/2024 hasta el día 15/10/2024.

El precio del canon se incrementará proporcionalmente al tiempo trabajado, es decir 666,67 euros, y se deberá efectuar el primer pago (1.000,00 €) y acreditarlo antes del inicio de actividad y el segundo pago de 4.666,67 euros antes del día 31 de julio de 2024. El precio total del canon para la temporada 2024 será de 5.666,67 euros.

Segundo.- ADVERTIR que sólo se podrá cargar dentro del municipio, salvo que desde el Consell de Eivissa se apruebe resolución en sentido contrario.

Tercero.- Notificar este acuerdo a las asociaciones de taxistas del municipio y al Consell Insular de Eivissa.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears, así como en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

